

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.925 · 2017

LEY 14.925

Boletín Oficial, 5 de julio de 2017 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.925

ARTÍCULO 1°. Declárase personalidad destacada post mortem de la cultura, a la periodista Marisa Álvarez, en los términos del artículo 5° de la Ley N° 14622, por su labor profesional y su compromiso constante en la formación de colegas, que la ubicaron como una referencia ineludible para comprender la realidad de nuestra Provincia.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.925. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).